

**DECLARACIÓN N° 003/2026.-**  
**20 de abril de 2026**

**VISTO:**

La realización del XIII Congreso Argentino de Hidrogeología y del IX Seminario Hispano-Latinoamericano sobre Temas Actuales de la Hidrología Subterránea, a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, del 21 al 25 de septiembre de 2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los citados eventos son organizados por el Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario “Dr. Enrique Jorge Schnack” (UNMdP/CIC) junto con el Grupo Argentino de la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH-GA);

Que, la convocatoria está dirigida a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes, administradores y responsables de la gestión del agua subterránea;

Que, constituirán un ámbito relevante para el intercambio científico, técnico e institucional, así como para la puesta en común de experiencias vinculadas al estudio, protección, planificación y aprovechamiento de las aguas subterráneas;

Que, entre sus objetivos se encuentra debatir métodos y herramientas actuales para el estudio de los aspectos hidrodinámicos e hidroquímicos del agua subterránea, promover una mejor comprensión del ámbito subterráneo y fortalecer su uso, protección, gestión y planificación;

Que, asimismo se propone abordar aspectos técnicos, sociales, económicos, legales y educativos vinculados a la planificación y gestión del agua subterránea, en el marco de una visión integral de los recursos hídricos;

Que, el lema del evento, “Agua subterránea: Fuente de vida que fluye y nos conecta”, expresa la relevancia estratégica de este recurso para las jurisdicciones y para la gestión hídrica en sus distintas dimensiones;

Que, la realización de estas jornadas se vincula con el Principio Rector de Política Hídrica de la República Argentina N° 2 – “El agua tiene un único origen”, en atención a su aporte al conocimiento y la gestión de las aguas subterráneas en el marco de la unicidad del recurso hídrico;

Que, el Consejo Hídrico Federal reconoce la importancia de acompañar espacios de intercambio, formación y cooperación técnica que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de las jurisdicciones en materia de gestión del recurso hídrico;

Por todo ello:

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO HÍDRICO FEDERAL  
DISPONE:**

**ARTICULO 1º: DECLARAR** de interés del Consejo Hídrico Federal la realización del XIII Congreso Argentino de Hidrogeología y del IX Seminario Hispano-Latinoamericano sobre Temas Actuales de la Hidrología Subterránea, a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, del 21 al 25 de septiembre de 2026.

**ARTICULO 2º: PROMOVER** la difusión de los citados eventos, en atención a su aporte al intercambio técnico e institucional en materia de aguas subterráneas.

**ARTICULO 3º: REGISTRAR,** comunicar, publicar y archivar.